

MATRÍCULAS REZAGADOS

Se informa a los señores padres y apoderados que las **matrículas para rezagados y alumnos repitientes autorizados para matricular**, se realizará el martes 22 de diciembre, de 9:00 a 12:00 horas.

Para tales efectos, los señores apoderados de 1° a 7° Básico, deben documentar con diez Cheques o Letras de Cambio Notarial de \$79.000.- (setenta y nueve mil pesos) cada una, por concepto de aporte mensual, los que deberán realizar con fecha 05 de cada mes, desde marzo a diciembre de 2010. Los cheques deben ser correlativos.

Los cheques o Letras de cambio Notarial deben ser emitidos a Nombre de:

Congregación Instituto de los HH. EE. CC.

El Instituto La Salle se reserva el derecho a aceptar cheques de terceros para el pago de colegiaturas